

**ANEXO NÚMERO 9
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO,
EJERCICIO FISCAL 2015.**

a) Combustible, lubricantes y aditivos.

Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos terrestres o acuáticos, para transportarse a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- ❖ Gasolina.
- ❖ Diesel.
- ❖ Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos.

b) Materiales, útiles de oficina y mantenimiento:

- ❖ Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias y hojas, excluyendo explícitamente la adquisición de equipo).

c) Herramientas, refacciones y accesorios de vehículos

Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura de vehículos oficiales, que se ocupan en la supervisión de los proyectos.

d) Servicios básicos

- ❖ Servicio postal.- Se establece este gasto por el incremento en las actividades de remisión de documentos en los municipios de las Entidades Federativas.

e) Servicios de diseño, impresión, publicación, difusión e información.

- ❖ Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de diseño, impresión y publicación de documentos y/o artículos oficiales tales como: convocatorias, folletos, boletines, pósters, trípticos y otros artículos que pudieran ser utilizados para la difusión del programa.

f) Servicios oficiales

- ❖ Viáticos y pasajes nacionales
- ❖ Pagos para labores en campo y de supervisión.
- ❖ Pago de alimentos para trabajos en campo.

La documentación comprobatoria en todo momento será homóloga a la utilizada en la aplicación de los recursos de gasto corriente (bitácoras de combustible, pago de alimentos para trabajos en campo, solicitud de viáticos, informes de comisión, entre otras).

g) Eventos

- ❖ Pago para la realización de talleres de normatividad del PROCER, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*